

---

*X Informe sobre la  
situación de violación  
de los derechos humanos  
de las mujeres en  
Medellín 2011*

*ISBN: 978-958-8665-05-4*

*Volumen II*

*Feminicidios: violencias, familia y género*

*Elaborado por:*

*Corporación Vamos Mujer*



*Medellín 2011*

---



## Contenido

	<b>Pág</b>
Presentación.....	5
Feminicidios: violencias, familia y género.....	11
Motivaciones de las violencias.....	21
Modalidades de violencia.....	24
Familia y feminicidios.....	27
Homicidios y género.....	32
Circunstancias de los homicidios de hombres y mujeres.....	33
Concepto de feminicidio.....	40
Diferencia, subvaloración y degradación.....	45
Feminicidio: ¿Violencia impulsiva o instrumental?.....	56
Feminicidio: ¿Sumisión, colonización o exterminio?.....	59
Bibliografía.....	67



## Presentación

Tanto en tiempos de paz como de guerra, las violencias ejercidas contra muchas mujeres y la consecuente violación de sus derechos humanos, son hechos que frecuentemente pasan desapercibidos para muchos sectores de nuestra sociedad, desconociendo los modos diversos como tales violencias se expresan y sus graves consecuencias en los cuerpos y las vidas de tantas y variadas mujeres.

Es por lo anterior que la Corporación Para la Vida Mujeres que Crean y la Corporación Vamos Mujer —organizaciones feministas que hacen parte de Ruta Pacífica por la salida negociada del conflicto armado colombiano— nos hemos empeñado en recopilar año a año, desde 2002, las diversas situaciones, que en la ciudad de Medellín, afectan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, aportando no sólo información cuantitativa, sino también análisis, que contribuyan a generar en entidades estatales, organizaciones sociales,

medios de comunicación y ciudadanía en general una mirada reflexiva, para provocar el cambio de tales realidades.

Este informe, sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres correspondiente a 2011 que ahora llega a sus manos (y a su conciencia) se ocupará de una problemática inaceptable, de particular preocupación en el contexto actual de nuestra ciudad: hablamos de los asesinatos de mujeres, muchos de ellos claramente tipificados como feminicidios. Nuestro propósito es destacarlos como un hecho político, que se ha subsumido en la espesura de las cifras de violencia, en una ciudad en la que las muertes violentas son parte de su cotidianidad y las violencias contra las mujeres, un dato anexo a las mismas, que no logra trascender más allá del hecho noticioso del día.

¿Qué está sucediendo? ¿Cuáles son actualmente las lógicas culturales y familiares que están a la base de la exacerbación de tantos feminicidios y asesinatos de mujeres? ¿Cómo están relacionadas estas muertes violentas con las expresiones del conflicto armado? ¿Cuáles son las respuestas políticas, sociales y culturales a las mujeres y sus organizaciones, frente a las múltiples y creativas acciones de movilización de su indignación y de exigibilidad de protección a sus derechos? ¿Qué papel puede cumplir la ley 1257 de 2008 en la contención de tantos asesinatos y violencias contra las mujeres? Éstas y muchas más

preguntas, aún sin respuestas claras, son las que nos inspiran y nos alientan a re-insistir durante estos diez años, en el seguimiento documentado a la violación de los derechos humanos de las mujeres, enunciando y proponiendo alternativas para cualificar y hacer más eficaces los instrumentos de registro e investigación existentes sobre los asesinatos de mujeres.

Para las corporaciones Vamos Mujer y Mujeres que Crean, ofrecer un análisis de los asesinatos de mujeres en la ciudad, es un acto reflexivo y al mismo tiempo denunciante sobre la persistencia, y en algunos casos agravamiento, de las violencias contra las mujeres. El año 2011 fue particularmente hostil con la vida y el cuerpo de las mujeres. Como respuesta, nos hemos propuesto no sólo aportar datos ciertos sobre esta realidad, sino también plantear reflexiones que contribuyan a comprender el concepto de feminicidio y de muchos de los factores sociales, políticos, culturales y subjetivos que lo explican.

Hemos decidido estructurar este ejercicio analítico en dos publicaciones interdependientes, cada una abordando aspectos diferentes sobre los asesinatos de mujeres, las cuales, sin embargo, se entrelazan con un propósito y un sentido común.

El primer volumen, *LOS FEMINICIDIOS EN MEDELLÍN: UN ASUNTO PÚBLICO*, presenta los datos y el análisis sobre los asesinatos de mujeres ocurridos en Medellín en el período ya

mencionado. Para ello, hemos acopiado y revisado las cifras que presentan entidades oficiales, examinando dicha información, para identificar los hechos que los rodean y desentrañar las circunstancias que activan y perpetúan la ocurrencia de las muertes violentas de mujeres. En ese ejercicio consideramos relevantes, datos y cifras de la Policía Metropolitana, la Personería de Medellín y su Unidad Permanente de Derechos Humanos, así como del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En este primer volumen hacemos además, un acercamiento a informes anteriores elaborados por las dos instituciones, con el propósito de contrastar el devenir de esta problemática en nuestra ciudad y evidenciar avances y retrocesos, que podrían dar cuenta de la eficacia o no en cuanto a su prevención, atención y sanción tanto jurídica como social.

El segundo volumen, *FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*, se centra en la elaboración conceptual sobre el feminicidio, aportando elementos que contribuyan a desentrañar las lógicas sociales y culturales que subyacen la práctica del mismo. Para el desarrollo de este ejercicio reflexivo, hemos considerado no sólo diversas conceptualizaciones de teóricas feministas y otros textos sobre feminicidio, sino también el análisis de los argumentos teóricos y de la información estadística, que presentan los informes Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que retomando sus propias palabras son una “herramienta para la interpretación, intervención y



prevención del hecho violento en Colombia”.

Es nuestra más apremiante aspiración que, esta publicación hilvanada con dos miradas específicas (diferenciadas) y al mismo tiempo convergentes sobre el feminicidio, promueva las alertas en organismos estatales, medios de comunicación y muchos otros sectores sociales frente a un delito inadmisibles, avanzando con compromiso, en impulsar cambios profundos en los modos de pensar, las prácticas sociales y los imaginarios que legitiman las violencias contra las mujeres en un país, una región, que aún rinde tributo a la muerte, la violencia y al poder entendido como dominio/control en las relaciones sociales y políticas.

Las imágenes de las camas que aparecen en este Informe hacen parte del proyecto de arte comunitario *Bellas Durmientes* creado por María María Acha Rodríguez. La artista nos ha permitido usarlas en estas publicaciones con la intención de que *Bellas Durmientes* continúe siendo usada como herramienta política para contribuir a la lucha contra la violencia de género ([www.antimuseo.org/bellasdurmientes/](http://www.antimuseo.org/bellasdurmientes/)).

Corporación Vamos Mujer  
Corporación Para la Vida Mujeres que Crean

Medellín, Diciembre de 2011

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

## **FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO**

A partir de los conceptos e ideas propuestas en los informes Forensis, extraímos para efectos de este informe sobre Femicidios en Medellín 2011, algunos referentes que ponemos en debate a la luz de consideraciones propuestas por el feminismo y por el interés de desentrañar las lógicas del femicidio. Para tal efecto, se acentúan los siguientes aspectos:

- Explicaciones acerca de la violencia
- Motivaciones de las violencias
- Modalidades de la violencia
- Familia y femicidios
- Femicidios y género

## **Explicaciones acerca de la violencia**

El uso desmedido de la fuerza, el daño intencionado, los vínculos como escenario de la violencia y la intolerancia a la diferencia son elementos implicados en los actos violentos e impensables por fuera de lo que caracteriza a lo humano en su diferencia de otras especies. Estas condiciones resultan ajenas a las dinámicas del instinto considerado como una estructura de acción predeterminada por condiciones biológicas y en la cual, cuando se trata de la agresión, el fin es adecuado al objetivo de asegurar y garantizar la supervivencia.

En el campo de lo humano, la violencia no se podría explicar como una estrategia puesta al servicio de la supervivencia considerada en sus aspectos meramente biológicos. Las violencias presentes en los vínculos humanos suponen ingredientes que resultan extraños al interés exclusivo de asegurar y proteger la vida propia o la del otro. Incluso, parecen ir en contravía de ese propósito.

En este contexto, es oportuno aludir a una de las definiciones de violencia consignada en el Informe Forensis 2000: "Toda forma de interacción humana en la cual, mediante la fuerza, se

produce daño a otro para la consecución de un fin”<sup>1</sup>. No deja de ser llamativo que la consecución de un fin suponga, a modo de condición, el daño del otro. ¿Qué clase de fin implica como condición dicho daño?

Cuando se revisan los fines de los actos violentos y sobre todo aquellos que culminan con el asesinato de una mujer, resulta evidente que no se trata de fines coherentes con la preservación de la existencia porque se trata de fines articulados al prestigio, al control, y el dominio. Rita Laura Segato, en el texto *Mujeres asesinadas en ciudad Juárez*, anota de qué manera el dominio y el control se constituyen entre uno de los puntales de los asesinatos de mujeres, en los cuales se implica un universo de significación según el cual los varones ejercen soberanía en el cuerpo de las mujeres. Y agrega:

...sin embargo, son capacidades que sólo pueden ser ejercidas frente a una comunidad de vivos y, por lo tanto, tienen más afinidad con la idea de colonización que con la idea de exterminio. En un régimen de soberanía, algunos están destinados a la muerte para que en su cuerpo el poder soberano grabe su marca; en este sentido, la muerte de estos elegidos para representar el

---

1 Franco, S. *El quinto no matar*. Bogotá: TM editores, IEPRI-UN, p. 23 del Informe Forensis 2000.

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

drama de la dominación es una muerte expresiva, no una muerte utilitaria<sup>2</sup>

La última anotación deja bien claro que el asesinato de las mujeres está motivado por la obtención de un fin que resulta útil para el agresor, en términos de dominio y control, pero no consecuente con la vida.

La producción de un daño haciendo uso de la fuerza con el propósito de conseguir un fin, supone la disparidad como condición de la violencia, disparidad en el orden de la fuerza que, cuando se cruza con una intención y un propósito en términos de dominio, se traduce en imposición de la misma. Podemos aludir en este contexto, a una definición propuesta en Forensis de 2000:

(La violencia) es un medio no legítimo basado en la amenaza o el uso efectivo de fuerza física contra la integridad de otro (moral, física, psicológica y cultural) en contra de su voluntad, y que se emplea con el propósito de alterar la correlación de fuerzas en un conflicto en que participan dos o más actores orientados

---

2 Segato, Rita Laura. *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez*. Brasilia, Nova Versao p. 7

por la afirmación o subversión de una norma, un pacto o simplemente, la posesión de objeto<sup>3</sup>

Esta concepción enfatiza, de modo semejante a la anterior, el uso de la fuerza física, pero igualmente, introduce el no consentimiento del afectado y las diversas expresiones del daño a la integridad. No se trata solo de daño físico; a éste se agrega el daño moral, psicológico y cultural.

En las violencias tenemos, de este modo, la fuerza como medio y el daño como estrategia para la obtención de un fin. Lo singular es que la violencia, no es ajena al vínculo, a la interacción entre los seres humanos implicados en el acto violento, aspecto que señala que no todo en la relación con el otro se inscribe en la lógica del bien, entendido como lo que resulta conveniente o equilibrado, porque en sí misma, la violencia supone un desequilibrio en la fuerza puesto al servicio del dominio del otro, del daño, de la devastación. Nos encontramos, por esta vía, con la idea según la cual la violencia en el contexto de lo humano no puede explicarse aludiendo a lógicas biológicas o instintivas porque nada resulta más ajeno al propósito de conservar y preservar la vida propia o del otro que el acto violento.

---

3 Citado de Suárez A, Forensis 1999, En Forensis2000, p. 23

Ahora bien, en este contexto puede plantearse una pregunta: ¿de qué fin se trata en los feminicidios? Cotidianamente, los fines o los propósitos de las acciones se conciben como beneficios que se espera obtener. Si abordamos desde esta perspectiva los feminicidios se impone la pregunta por el beneficio que se pretende conseguir con el asesinato de una mujer. Como se anotó y aludiendo a la concepción propuesta por Rita Laura Segato, se trata de un beneficio localizado en la demostración del dominio y el control.

Uno de los aspectos más llamativos y que es necesario examinar cuando se trata de comprender los asesinatos de mujeres, lo introduce la idea según la cual en la violencia se materializa la intolerancia a la diferencia. De este modo lo explicita la idea consignada en Forensis 2005, según la cual la intolerancia no sólo se encuentra en los actos violentos implicados en la guerra...

...en los de las demás violencias, anota Saúl Franco, hay también una negación del diferente y una incapacidad casi generalizada para la resolución del conflicto mediante la interlocución sobre la base del reconocimiento del otro y el respeto a su vida y sus derechos. En el trabajo y en la escuela, en la familia y



---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

en la calle, en el deporte y en los negocios es perceptible un clima básico de intolerancia que con gran facilidad se transforma en hechos violentos bajo cualquiera de sus modalidades<sup>4</sup>

No sólo se trata de la disparidad que introduce la fuerza en tanto uno de los involucrados posee más de fuerza que el otro. Igualmente, en las violencias hace presencia la intolerancia a la diferencia. Y cuando se anota la intolerancia, se alude a un aspecto netamente humano. La intolerancia posee como fundamento la idea según la cual el otro, en tanto distinto, es inferior o amenazante. Solamente en el ámbito de lo humano la diferencia se traduce en términos de inferioridad, interpretación que introduce las condiciones mínimas para el uso de la fuerza y la agresión, en tanto la autorización para el uso abusivo de la fuerza se deriva de considerar al otro inferior, dependiente, subordinado, peligroso.

Una de las claridades ofrecidas por la perspectiva de género y que resulta importante anotar en este contexto, es aquella según la cual la diferencia sexual anatómica se interpreta culturalmente en términos de inferioridad, interpretación que da lugar a

---

4 Forensis 2005, p. 40

consecuencias en términos políticos, económicos y educativos. Esto significa que una condición puramente biológica da lugar a consecuencias que se localizan en términos de vínculos. Pero más aún, a ello hay que agregar que no se trata de cualquier tipo de consecuencia porque fundamentalmente se trata de consecuencias en términos de poder. Traducir la diferencia en términos de inferioridad, supone que al otro no se le adjudica poder, condición que resulta esencial en los actos violentos.

La interpretación de la diferencia en términos de inferioridad, introduce en la escena de las relaciones humanas, tanto en los ámbitos públicos como privados, disparidades que no sólo competen a la fuerza física; igualmente, dichas disparidades aluden a que a uno de los sexos se le reviste de prestigio, reconocimiento y aceptación, en tanto al otro sexo se le significa con un menos en reconocimiento y aceptación.

De este modo, la dificultad no estriba en la diferencia sexual. La anatomía en sí misma no supone una interpretación que dé lugar a la disparidad en el poder. Es el contexto simbólico, de palabras y sentidos, contexto en el cual somos insertados incluso desde antes del nacimiento por la vía de la palabra del otro, la condición para que una diferencia inscrita en el orden de

la biología se traduzca en términos de inferioridad. Y de esta condición sólo participan los seres humanos. La conciencia y razón no son las condiciones que introducen una distancia entre los seres humanos y otras especies animales. Porque incluso, desde esta perspectiva, bien vale proponer la siguiente pregunta: Si la razón fuera el motor de la existencia humana y la brújula que orientara el vínculo con el otro, ¿cómo explicar entonces los excesos que caracterizan las relaciones con el otro?, porque en la devastación, la destrucción, en los actos de humillación y de dominio, no resulta evidente una finalidad que sea consecuente con la razón entendida como la claridad en los propósitos, la supremacía de la conciencia y una intención orientada por el beneficio y el bienestar.

La violencia, en tanto posee como uno de sus fundamentos la intolerancia a la diferencia y el uso abusivo de la fuerza dirigido a quienes se suponen inferiores, posee connotaciones y condiciones exclusivas de lo humano. Si la violencia en el contexto de los vínculos no puede explicarse como un fenómeno sustentado exclusivamente en dinámicas biológicas o naturales, si uno de sus puntales es una interpretación de la diferencia que introduce condiciones que finalmente la justifican, es entonces indispensable sacar a la luz la responsabilidad de cada uno

y cada una en los actos violentos y agresivos que ponen en vilo la integridad propia y del otro. Ante los hechos naturales no cabe interrogarse por la responsabilidad. Por ejemplo, a nadie se le ocurriría pensar en la responsabilidad de tener ojos oscuros o claros o el cabello ondulado o castaño. Pero ante los actos que dependen de las interpretaciones sociales y culturales, interpretaciones consentidas, legitimadas y admitidas, y que conducen a la destrucción, es necesario ingresar una cuestión referida a la responsabilidad en la comisión de actos que devastan y ponen en riesgo la integridad, la vida misma y la del otro.

Acentuando el interés por desentrañar las lógicas sociales y culturales que subyacen a los feminicidios, resulta llamativa la idea según la cual la intolerancia no sólo hace presencia en los espacios públicos, sino igualmente en los privados, en los vínculos socialmente considerados entrañables y exentos de cualquier posibilidad de daño, tales como la familia y la pareja. La observación de los fenómenos de violencia presentes en la familia y en la pareja, fenómenos que en ocasiones culminan con el asesinato de mujeres, obliga a extraer una deducción: el amor, la solidaridad, el respeto, aspectos supuestos en los vínculos amorosos y familiares, no garantizan la exclusión de la agresión y la violencia.

La disparidad en la fuerza, el uso abusivo de la misma y la intolerancia a la diferencia resultan aspectos significativos a la hora de examinar los asesinatos de mujeres en tanto ellas conjuntan estas dos variables: las mujeres, frente a los varones, están en desventaja frente a la fuerza física, pero igualmente, materializan diferencias sustanciales frente al ideal cultural que propone la masculinidad como lo más deseable.

### **Motivaciones de las violencias**

Ante la pregunta por la motivación de la conducta homicida, en el informe de Forensis 2003<sup>5</sup> se plantean tres contextos:

- La violencia interpersonal
- La violencia política
- La violencia socioeconómica.

En la violencia interpersonal, se anota, hacen presencia factores biológicos que se materializan como impulsos; igualmente, factores psicológicos en la forma de emociones, sentimientos, el miedo y la frustración “que disparan la conducta homicida”<sup>6</sup>.

---

5 Forensis 2003, p. 34

6 Ibid

Al homicidio, en el contexto de la violencia política, se le atribuye como explicación el control social y el control territorial<sup>7</sup>. Esta explicación supondría que existen homicidios que ocurren por fuera del vínculo, comandados exclusivamente por una intención, en este caso, el control territorial o político; sin embargo, ¿se trata exclusivamente en los homicidios en el contexto de la violencia política del control territorial y político?, ¿no existe en el fundamento una intención de controlar al otro mediante el control del territorio y político? Hacer esta división entre violencia interpersonal y violencia política, supone que en la segunda no existen las condiciones personales que se subrayan en la primera. La responsabilidad del agente de la violencia es excluida en tanto se coloca el énfasis en la intención. Algo semejante puede anotarse en lo referido a la violencia socioeconómica.

Explicitan en el informe señalado<sup>8</sup> que cada uno de estos contextos —personal, político, socioeconómico— “tiene marcadas connotaciones culturales”<sup>9</sup>. A pesar de admitir las condiciones culturales implicadas en las violencias, también añade que en

---

7 Ibid

8 Forensis 2003

9 Forensis 2003, p. 34

las violencias y el homicidio no todo es cultural<sup>10</sup>. En este sentido, alude a los condicionamientos (predisposiciones) genéticos con lo cual hacen referencia a características psicológicas y emocionales heredadas<sup>11</sup>.

No deja de ser extraña la idea según la cual las características psicológicas y emocionales son heredadas en el mismo sentido que se heredan las características físicas. Y decimos extraña porque la esfera de las emociones y las características psicológicas se constituyen y edifican en el contexto de los vínculos sociales. El planteamiento propuesto se justifica del siguiente modo:

Sobre esto hay un amplio debate no resuelto, pero, el planteamiento que sigo es sencillo: si heredamos características físicas como ojos, manos, pelo... por qué no es dable pensar en la herencia psicológica manifiesta en aspectos como el carácter, la personalidad. Personalmente creo que le tememos demasiado a pensar en los determinismos como explicaciones de la acción humana y social<sup>12</sup>

---

10 Ibid

11 Forensis 2003, nota de pie 8, p. 34

12 Ibid

Un riesgo que se corre con suponer que en la violencia y la agresión, están implicados factores de orden biológico, es eximir de responsabilidad al agresor en tanto no podría objetarse tal conducta, no podría ser socialmente censurada y menos aún, objeto de castigo.

### **Modalidades de violencia**

Un aspecto considerado en los apartados sobre homicidio consignado en los informes Forensis<sup>13</sup>, son las modalidades de violencia, modalidades que están directamente articuladas con los móviles. Una de las modalidades es la *impulsiva o espontánea*, cuya manifestación es la riña. Otra modalidad es la *instrumental o planeada*, que se evidencia en los actos de venganza, el ajuste de cuentas, los atracos y en los actos de intolerancia social. Se alude, igualmente, a otra modalidad que nombran como *misteriosa*, de la cual no se conocen las circunstancias, actores y motivaciones<sup>14</sup>. Lo que resulta llamativo es que un alto porcentaje —el 63%— de los homicidios reportados en el año 2000, corresponde a esta modalidad de violencia.<sup>15</sup>

---

13 Véase, por ejemplo, Forensis año 2000

14 Forensis 2000, p. 36.

15 Ibid



Una diferencia sustancial entre la violencia impulsiva o espontánea y la instrumental es la falta de cálculo consciente de los efectos del acto violento, cálculo presente en la llamada instrumental, con la cual se aspira a conseguir un fin o beneficio.

En el Forensis 2008 se incluyen categorías para dar cuenta de la relación entre criminalidad y conflicto armado, categorías que evocan las modalidades de violencia antes referidas. Aluden en este contexto, a la violencia *instrumental* que se implementa por motivos específicos como el control sociopolítico, el territorial o económico y la violencia *aleatoria*, implicada en las acciones violentas fortuitas en el contexto de robos y atracos. Igualmente, se hace referencia a la violencia *impulsiva*, modalidad de violencia que implica las relaciones interpersonales “disfuncionales expuestas a factores de riesgo latentes y manifiestos”<sup>16</sup>, por ejemplo, las riñas que tienen como factor desencadenante el alcohol y las drogas. A la violencia impulsiva se atribuyen buena parte de los homicidios reportados en el país. Al respecto aseveran: “La violencia impulsiva ahora registra el mayor número de víctimas como resultado de relaciones interpersonales, complejas, difusas y disfuncionales”.<sup>17</sup>

---

16 Forensis 2008, p. 25

17 Forensis 2008, p. 35.

En el Forensis 2003, en la categoría de conflicto social, agrupan acciones violentas que conducen al homicidio, tales como el ajuste de cuentas, las venganzas, las riñas callejeras, pero igualmente, el maltrato conyugal, el maltrato a menores, maltratos entre familiares, los delitos sexuales. Resulta llamativo que el maltrato y agresiones en el contexto de los vínculos familiares, así como las agresiones sexuales, se incluyan en la categoría de conflicto social, manera de proceder que explican en tanto consideran que en estas expresiones de la violencia se encuentran factores de índole sociocultural, "a su vez asociados a las deficiencias en la formación y educación de nuestros ciudadanos"<sup>18</sup>.

Esta vía explicativa hace suponer y permite deducir que los vínculos familiares se constituyen sobre el fundamento de factores de orden sociocultural, los que resultan poco favorables cuando se trata de violencias. De este modo, una dimensión social se entrama en los vínculos afectivos más entrañables, connotando una dimensión de riesgo. Una vez más es posible afirmar que la cercanía afectiva no se traduce en protección frente a la agresión. Lo que resulta singular es que sean justamente los llamados factores socioculturales aquellos en los cuales se localizan las fuentes de la agresión en los vínculos familiares

---

18 Forensis 2003, p. 46

y de pareja. Podemos presumir, a manera de hipótesis, que dichos factores comportan facilitaciones para actuaciones violentas, pero no encuentran en ellos una dimensión causal, aunque se constituyan en fuente de argumentos para ingresar una suerte de legitimación a determinadas expresiones de la violencia, particularmente, de las violencias suscitadas en los vínculos familiares y amorosos.

En la dirección de hipótesis propuesta, puede plantearse otra: los factores socioculturales, sus expresiones y las consecuencias a las que da lugar, tienen la misma fuente que la intolerancia a la diferencia, factor implicado en las violencias y frecuentemente señalado por quienes se han ocupado de su investigación e intervención.

### **Familia y feminicidios**

En el examen de los homicidios cometidos en el país, algunos de los Forensis exploran la relación entre los mismos y la violencia intrafamiliar. En este sentido, anotan que si se examina el fenómeno considerando la diferencia por sexo, se encuentra que en los homicidios de mujeres tiene un papel relevante la violencia

intrafamiliar.<sup>19</sup> Este dato supone que *las mujeres son asesinadas en contextos de vínculos cercanos, lo que debería ser objeto de pregunta y de indagación porque habitualmente se supone que las relaciones familiares son factores de protección contra el daño y por ello, contrarios a los escenarios de violencia.*

---

19 Forensis 2010, p. 30

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

En algunos de los reportes de Forensis, se afirma que las mujeres que no poseen un vínculo de pareja están más expuestas al asesinato que aquellas que lo tienen. Lo que resulta llamativo es que sean justamente los vínculos cercanos, sobre todo los afectivos, los contextos en los cuales las mujeres son asesinadas, ¿de qué protección contra el asesinato se trata entonces el vínculo de pareja?

A continuación presentamos la tabla contenida en el informe *Masatugo*, en el cual se compila la información referida a los asesinatos de mujeres en Colombia entre los años 2004 – 2008, tabla en la cual se presentan las cifras de mujeres asesinadas según el estado civil:

<b>Estado civil</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>Total</b>
Soltera	386	339	361	320	322	1.728
Unión libre	264	249	254	232	195	1.194
Casada	131	120	100	84	64	499
Separada	54	44	44	44	41	227
Viuda	36	29	33	41	29	168
Religiosa	0	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>871</b>	<b>782</b>	<b>792</b>	<b>721</b>	<b>651</b>	<b>3.817</b>

Fuente: Masatugo, INML y CF

En este sentido, puede evocarse una idea expuesta en el Forensis de 2007 según la cual la separación, el divorcio o la viudez se traducen en desprotección para las mujeres<sup>20</sup>.

Aunque resulta singular esta idea en tanto se supone que el derecho a la vida lo tienen tanto los hombres como las mujeres sin consideraciones de género, sexo, edad, estado civil, es digno de subrayar cómo esta idea prolonga otra de vieja data: las mujeres sólo pueden ser representadas por un hombre, en términos sociales, económicos y jurídicos, y en ese sentido se explica por qué a las mujeres no se les permitía, por ejemplo, administrar sus bienes o representarse ante la ley. Es como decir que tanto la protección como la representación social de las mujeres dependen del varón y, por lo tanto, si carece de una relación o la rompió, está expuesta a ser agredida y asesinada, argumento que suscita una sospecha: el discurso de los derechos, y en este caso, de las mujeres, no transforma sustancialmente las mentalidades en tanto las transformaciones jurídicas, sociales, económicas, laborales, académicas derivadas de las conquistas hechas posibles por los movimientos sociales de mujeres, deja intacta la consideración según la cual la protección de una mujer está a cargo de un varón, idea que se sostiene a pesar de

---

20 Forensis 2007, p. 24

constatar que un alto porcentaje de mujeres asesinadas, lo son justamente en el contexto de los vínculos familiares y amorosos.

Para echar luces sobre la relación violencia intrafamiliar y homicidios de mujeres, se puede evocar algunas ideas expuestas en el informe Forensis 2000, en el cual se plantean varias alternativas hipotéticas para examinar esta relación.

De un lado, plantean que en sitios violentos, las relaciones familiares pueden ser laxas o incluso inexistentes, situación que conduce a que el concepto de familia no suponga el vínculo, lo cual parece favorecer las violencias en el contexto familiar. Igualmente, plantean que la presión de otras formas de violencia conduce a que no se visibilice o denuncie la violencia intrafamiliar. Esto significa que las violencias sociales y políticas cobran más significación y preeminencia que las violencias intrafamiliares. Igualmente puede ocurrir que al no poderse liberar la agresión en espacios por fuera de la familia, se desencadenan actos agresivos al interior de la misma<sup>21</sup>.

---

21 Forensis 2000, p. 43

Como puede observarse, no existe una sola posibilidad para establecer una relación entre dinámicas familiares y contexto violentos. Lo que aparece claramente es que las violencias sociales afectan notablemente las dinámicas y vínculos familiares, añadiendo un ingrediente que, al parecer, facilita las agresiones al interior de la familia.

### **Homicidios y género<sup>22</sup>**

Con el propósito de introducir elementos que permitan establecer diferencias entre los asesinatos de hombres y de mujeres, presentamos algunas cifras reportadas por los informes Forensis referidas al sexo, agresor y circunstancias de los asesinatos de unos y otras entre el 2005 y 2010. Cabe anotar que no todos los Forensis se consideran de manera uniforme estos aspectos.

---

22 Los datos que se presentan fueron extraídos de los informes de Forensis, consultados entre mayo y noviembre de 2011 En: <http://www.medicinalegal.gov.co/>



### Cifras globales de homicidios en el país, según sexo/año

Año	Hombres	Mujeres
2005	15.890	1.424
2006	14.973	1.223
2007	13.512	1.207
2008	12.899	1.139
2009	16.155	1.523
2010	16.015	1.444

Fuente: INML y CF

### Circunstancias de los homicidios de hombres y mujeres

En los informes de Forensis, se explicitan las circunstancias que condujeron al homicidio de hombres y mujeres. Damos relevancia a dos tipos de circunstancias por estar vinculadas con las diferencias básicas que pueden localizarse en los asesinatos de unos y otras. Las hemos agrupados en dos grandes categorías:

- Violencia social, económica y política
- Violencia intrafamiliar.

En la **violencia social, económica y política**, hemos agrupado las siguientes circunstancias: enfrentamiento armado, acción guerrillera, acción militar, acción paramilitar, atraco callejero, robos (bancarios, comercial, residencia, vehículo), venganzas, violencias de grupos marginales o descalificados, riñas, ajuste de cuentas, intervención legal, secuestro, terrorismo, asesinato político. En la **violencia intrafamiliar**, se consideró: el maltrato a menores, maltrato de pareja, maltrato conyugal, maltrato entre otros familiares.

A continuación se ofrecen dos tablas en las cuales se contrasta cómo afectaron dichos tipos de violencia a hombres y mujeres entre el año 2005 y 2010:

**Homicidios de hombres y mujeres en el contexto de violencia socio – económico – política entre los años 2005-2010:**

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2005	5.323	393
2006	4.538	250
2007	2.397	184
2008	1.658	137
2009	3.388	284
2010	4.286	316

Fuente: INML y CF

**Homicidios de hombres y mujeres asociados con violencia intrafamiliar entre los años 2005-2010:**

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2005	64	112
2006	58	84
2007	45	84
2008	39	69
2009	26	61
2010	148	169

Fuente: INML y CF

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

Aunque resulta indiscutible que los hombres representan el mayor porcentaje en la población afectada por homicidios, es igualmente notorio que la violencia intrafamiliar constituye un aspecto profundamente vinculado con el asesinato de las mujeres. Cabe señalar que mientras los hombres son asesinados en contextos de la violencia social, política y económica, las mujeres lo son en el contexto de las relaciones intrafamiliares. Este aspecto se puede reforzar con los datos de la siguiente tabla en la cual se consignan las cifras reportadas por los informes de Forensis entre el 2005 y 2010:

**Presuntos homicidas cercanos afectivos<sup>23</sup> de hombres y mujeres. 2005-2010:**

<b>Año</b>	<b>Víctima hombre</b>	<b>Víctima mujer</b>
2005	37	113
2006	38	101
2007	0.21%	6.96%
2008	32	109
2009	35	103
2010	28	125

Fuente: INML y CF

---

23 Se consideran en este rango aquellos con los cuales la víctima tenía una relación de cercanía tales como: amante, novio/a, examante, exnovio/a, compañero/a permanente, esposo/a, exesposo/a.

Los informes de Forensis revisados coinciden en demostrar e ilustrar cómo son los hombres los más afectados por los homicidios, existiendo una diferencia porcentual significativa entre hombres y mujeres asesinadas. Aún reconociendo esta situación, es necesario explicitar cuáles son los contextos y expresiones de las violencias que conducen a los asesinatos de unos y otras, porque en este aspecto existen diferencias significativas. Esto quiere decir que a los hombres y a las mujeres se les asesina por distintos motivos y en diversos contextos.

En el Forensis 2002 se afirma en el sentido anotado:

La violencia homicida puede resultar selectiva y el sexo determinante a la hora de victimizar. La diferencia entre el carácter impulsivo o instrumental de los hechos, los imaginarios existentes con respecto a la condición de hombre o mujer o el comportamiento actual de la confrontación armada que no hace discriminación alguna, no permiten certificar este factor como motivación de especial relevancia<sup>24</sup>

Esta idea esclarece puntos importantes a la hora de establecer diferencias entre los asesinatos de hombres y de mujeres. De

---

24 Forensis 2002, p. 28.

un lado, el carácter de la violencia y de otro, los imaginarios correspondientes a ser hombre y a ser mujer. Al final supone que las dinámicas de la confrontación armada desdibujan estas diferencias, idea que puede ser objeto de reflexión porque aún en dicha confrontación es posible señalar que a hombres y mujeres se les agrede de forma diferenciada. Por ejemplo, en el contexto del conflicto armado, las mujeres son más afectadas por violencia sexual. En el informe Forensis 2004 se formula una pregunta respecto a los factores de diverso orden que hacen que la violencia homicida o interpersonal, afecte más a los hombres y “excluya a las mujeres”<sup>25</sup>. La pregunta en si misma supone que el homicidio recae exclusivamente sobre los hombres, excluyendo, como se anota, a las mujeres, lo cual no corresponde a los hechos que reporta el mismo informe. Otra cosa es decir que dicho fenómeno afecta más a los varones que a las mujeres, lo cual daría lugar a la pregunta del por qué ocurre de esta manera.

Una posible respuesta a esta pregunta puede partir de la idea según la cual la identidad social masculina implica condiciones que favorecen que el homicidio incida sobre ellos más que sobre las mujeres, condiciones como la necesidad de demostrar la

---

25 Forensis 2004, p. 58

fuerza, el exponerse a situaciones que conducen fácilmente al daño de la integridad y riesgo de la vida, la exigencia de demostrar poderío y dominio sobre otros. Esta explicación conduce a suponer que la demostración de poderío y de fuerza, aspectos entramados en los ideales adjudicados a la masculinidad, suscita actos violentos. Y es como decir que existe una alianza entre los ideales socialmente adscritos y la exposición a la agresión. Sin embargo, si se elige esta vertiente explicativa, cabe preguntarse: si la identidad de género femenino presenta a las mujeres como seres no violentos, apacibles, sumisos y obedientes, ¿por qué se les mata?

En el Forensis 2007, cuando se ocupa de los asesinatos de mujeres, se asevera:

Desde otro punto de vista, al describir la baja proporción de homicidios de mujeres con respecto a los hombres, es preciso reconocer que, histórica, cultural y neurobiológicamente, las mujeres han demostrado poseer mayor control sobre la agresión y la violencia. Esto explica los índices más bajos, no obstante encontrarse las mujeres frente a los mismos escenarios y espacios de construcción de realidad. Dicho de otra manera, están expuestas a los mismos factores de riesgo de violencia<sup>26</sup>

---

26 Forensis 2007, p. 22

Teniendo como fundamento los datos recién registrados, vamos a ocuparnos de algunos aspectos que resultan relevantes en el examen de los asesinatos de mujeres con la pretensión de diferenciarlos de los asesinatos de hombres.

### **Concepto de feminicidio**

En el Forensis de 2009, se alude a una definición de feminicidio según la cual este hace referencia a “todo asesinato de mujeres sin importar la motivación o la relación del agresor con la víctima”<sup>27</sup>, definición que no es muy bien acogida debido a su generalidad y a la no precisión de factores implicados en el fenómeno que cualifiquen su comprensión y medición.

Otros autores colocan el énfasis en la premeditación del hecho<sup>28</sup>. Se hace igualmente alusión a Marcela Lagarde, para quien *femicidio* es la palabra con la cual se alude al asesinato de mujeres, de manera homóloga a como nombran los homicidios. Sin embargo, para aludir al asesinato de mujeres por el hecho de serlo, se viene utilizando la noción de *feminicidio*. Este

---

27 Campbell y Runyan, citado en p. 21 Forensis 2009

28 Ellis, Carcedo A, Sagot M, entre otros, Forensis 2009, P. 21



término permite poner en evidencia lo que Diana Russell<sup>29</sup> considera motivaciones invisibles de muertes de mujeres, formas encubiertas de violencias contra las mujeres tales como las muertes de mujeres ocasionadas por abortos mal practicados debido a la prohibición de este procedimiento, las muertes de mujeres ocasionadas por mutilación genital, selección del sexo antes del nacimiento, muertes de mujeres y niñas por negligencia, por hambre, todo ello asociado a la discriminación de género<sup>30</sup>.

En estos argumentos es necesario diferenciar varios niveles:

- De un lado, los efectos en términos de muerte de mujeres ocasionados por prácticas sociales desfavorables para la vida y salud de las mujeres, tales como la prohibición del aborto, la inequidad en la distribución del alimento a causa del género, y las malas prácticas en salud vinculadas igualmente con el género. Podríamos decir que en estas muertes de mujeres, que sin lugar a dudas se inscriben en las violencias que sobre ellas se ejerce, se localizan como causa las mentalidades y

---

29 Autora en la que se apoya el Forensis 2009 para el esclarecimiento del concepto Femicidio.

30 Forensis 2009 p. 22

representaciones que resultan peligrosas para la vida y la integridad de las mujeres.

- Tanto en las violencias invisibles contra las mujeres que conducen a su muerte, como en su asesinato, es claro que se conjugan elementos comunes en términos sociales y culturales, elementos que expresan el desprecio y en particular, por el cuerpo de las mujeres.
- De otro lado y en otra vertiente, es necesario diferenciar estas circunstancias del asesinato de las mujeres a manos de un hombre, habitualmente, conocido o cercano, de manera semejante a como ocurre en las violencias sexuales.

Existe, al parecer, una cercanía entre feminicidios y las violencias sexuales. En ambos fenómenos se trata de ejecutar las máximas expresiones de violencias contra el cuerpo de las mujeres, el daño supremo, articulado, en ambos casos, con una consideración según la cual, el cuerpo de una mujer es propiedad de un hombre, cercano las más de las veces.

Las “muertes violentas de mujeres” por razones de género, condujo a caracterizar diversos tipos de feminicidio, acentuando el tipo de relación entre el agresor y la víctima. De alguna manera eso supone que el feminicidio ocurre, casi por definición, en el contexto de una relación de cercanía, se podría decir, de “enemigo íntimo” porque los tipos que se pueden diferenciar son: íntimo, familiar, sexual y sistémico<sup>31</sup>.

En el feminicidio íntimo se consideran los cometidos por un hombre con el cual la víctima tenía una relación cercana: familiar o de convivencia<sup>32</sup>. El feminicidio no íntimo o feminicidio de extraños contempla las muertes violentas de mujeres cometidas por hombres con los que la víctima no tenía ningún vínculo de familiaridad. En esta categoría se encuentra asociado el asesinato de una mujer a la violencia sexual<sup>33</sup>.

---

31 Véase Forensis 2009

32 Forensis 2009, p. 22

33 Ibid

Otra tipología, asociada con la anterior, es la siguiente:

- Femicidio por conexión: asesinato de una mujer a manos de un hombre que intentaba matar a otra mujer<sup>34</sup>.
- Femicidios por ocupaciones estigmatizadas: muerte violenta de mujeres a manos de un hombre a causa de desempeñarse en ocupaciones que aumentan su vulnerabilidad (bailarinas, meseras, trabajadoras sexuales)<sup>35</sup>.
- Femicidio sexual: asesinatos violentos de mujeres cometidos por hombres asociados a violencia sexual, homicidios precedidos de violación, incluidos los cometidos en el contexto del conflicto armado.<sup>36</sup>

El aspecto que se acentúa en el femicidio es la presencia de un exceso de crueldad volcada en una mujer que es instituida en condición, no sólo de víctima, sino de representante de las mujeres. Rita Laura Segato plantea una clasificación de los actos que pueden incluirse en la categoría de femicidio, anotando

---

34 Ibid

35 Ibid

36 Forensis 2009, p. 22

que dicho fenómeno “representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino”<sup>37</sup>. En esta categoría pueden incluirse abusos verbales y físicos que conducen a la muerte de una mujer tales como la violación, la tortura, la esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extrafamiliar, golpizas, acoso sexual, mutilación genital, intervenciones ginecológicas innecesarias, esterilización forzada, negación de comida para las mujeres.

### **Diferencia, subvaloración y degradación**

En el informe de Forensis 2006, en el apartado que indaga sobre los presuntos agresores, se indica que “mientras las mujeres son ultimadas por algún conocido, los hombres lo son por desconocidos”<sup>38</sup>, aseveración que es consistente con otros informes revisados. En lo referido a los homicidios de mujeres, se puede constatar que ellas son asesinadas en contextos de relaciones de cercanía afectiva y sexual, por ejemplo, por parte de las ex parejas y compañeros permanentes. Algo del orden de la afectividad, pero igualmente de la sexualidad, se juega en los homicidios de las mujeres, mientras en los asesinatos

---

37 Segato, Rita Laura. *Qué es un feminicidio*. Notas para un debate emergente. Brasilia, p. 3

38 Forensis 2006, p. 53

de hombres cabe subrayar la presencia de factores asociados con la violencia social, política y económica. No es banal esta diferencia porque indica la existencia de un elemento o aspecto que desata la agresión contra las mujeres justamente en los vínculos que socialmente se asocian con la protección y el cuidado. Vale preguntar ¿por qué en el contexto de vínculos amorosos, sexuales y familiares se desata el acto de asesinar a una mujer?

A propósito de la pregunta recién formulada, es importante aludir a un elemento repetido en las distintas explicaciones proporcionadas sobre las violencias. Se trata de la llamada *intolerancia a la diferencia*, tan propia de los seres humanos de modo semejante a la *inclinación a la agresión*. Hipotéticamente puede proponerse que la violencia y la agresión tienen uno de sus principales fundamentos en la intolerancia a la diferencia, no tratándose sólo de una asociación simple entre lo uno y lo otro. Al parecer, se puede establecer una conjunción de ambos aspectos, como si la respuesta humana a la diferencia fuera la agresión y la violencia.

En este contexto es válido aludir a una propuesta del psicoanálisis.

De acuerdo a los desarrollos freudianos<sup>39</sup> el menosprecio es la reacción infantil del varón ante la evidencia de la diferencia sexual anatómica, menosprecio que da cuenta de una ausencia de registro en términos simbólicos de la diferencia, en un aspecto que resulta particularmente importante durante la infancia debido a que esa época de la existencia humana, la sexualidad y el cuerpo son las fuentes más notables de placer.

Esta propuesta explicativa del psicoanálisis nos permite comprender de qué modo la ausencia de una inscripción en lo simbólico, en términos de representación y referida a la diferencia, da lugar al menosprecio, aspecto que se prolonga a lo largo de la vida y que ocupa un lugar para nada banal en la relación de los hombres con las mujeres y lo femenino. En esta vía, igualmente se puede proponer que el menosprecio se encuentra en el fundamento de la agresión y la violencia. Podemos aseverar que en términos subjetivos, tanto lo femenino como las mujeres se inscriben bajo el signo menos: menos de valor, menos de importancia, menos de prestigio, porque es bajo la égida del "menos" como es interpretada la diferencia sexual.

---

39 Véase en este sentido *Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia sexual anatómica*, *La sexualidad femenina*, *La feminidad*, en Sigmund Freud, *Obras Completas*, Amorrortu editores, Bs As

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

Rastros del menosprecio, asociado con los asesinatos de mujeres, se pueden localizar en el Forensis de 2009, informe en el cual se considera el concepto de feminicidio introducido por Diana Rusell, en 1990, concepto que es definido como el “asesinato de mujeres por parte de hombres motivados por el odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer”<sup>40</sup>. Años más adelante, en 2001, este concepto fue redefinido por Russell anotando que el feminicidio correspondía al asesinato de las mujeres por parte de los hombres por el hecho de ser mujeres<sup>41</sup>. En ese sentido, los asesinatos de mujeres por parte de los hombres, se localizan en la lógica de las inequidades y el abuso de poder ejercido por los hombres.

En el Forensis 2009 se nombra cómo la muerte de mujeres ha cobrado importancia a nivel nacional e internacional debido a lo que supone en términos de violación de los derechos humanos y de sus impactos en la salud pública. Sin embargo, añade, no existe un consenso sobre la definición del fenómeno, lo cual dificulta su medición. Cabe anotar que nombrar el fenómeno referido como “muerte de mujeres” introduce una ambigüedad, en tanto no se trata sólo de la “muerte” sino del “asesinato de

---

40 Caputi J, Russell D, 1990 Forensis 2009, p. 21. Cursiva de las autoras del informe Situación de violación de los DDHH. Medellín, 2011

41 Russell and Harnes, 2001.



mujeres". No son equivalentes las ideas de muerte y asesinato. La primera remite a la culminación de la existencia por causas biológicas. La segunda, en cambio, acentúa la muerte como el resultado de la voluntad de otro. Tampoco se trata de nombrar este fenómeno como "muerte violenta de mujeres", porque puede suceder una muerte violenta en el contexto de un accidente de tránsito.

Hay un oscurecimiento en la concepción de los asesinatos de mujeres cuando se desconocen elementos como el "odio, el desprecio" y el placer que en la definición inicial se acentuaba (1990). No se trata sólo de que un hombre mate a una mujer, haciendo uso del poder que cultural y socialmente se le autoriza sobre el ser y el cuerpo de las mujeres. Es indispensable, así mismo, intentar escudriñar no sólo los aspectos culturales y sociales asociados con el fenómeno del que nos ocupamos, sino sus causas de otro orden, localizadas en la subjetividad y que la primera definición nombra como *odio* y *desprecio*; así como la vertiente del placer. El odio y el desprecio pueden articularse al menosprecio, que como lo explicitamos apoyándonos en algunos desarrollos del psicoanálisis, es la respuesta subjetiva ante la constatación de la diferencia. Pero cabe aún la pregunta ¿de qué placer se trata en los feminicidios?, pregunta pertinente si se considera que se trata de un placer asociado con un ejercicio abusivo del poder que culmina en la destrucción del cuerpo de

una mujer y en el contexto del odio y el desprecio. De este modo, varias vertientes se conjuntan:

- De un lado, las facilitaciones sociales y culturales que conducen a una autorización del abuso del poder por parte de los varones sobre el cuerpo de las mujeres.
- De otro lado, las implicaciones de la subjetividad, nombradas como “odio y desprecio”, a lo que se suma el placer.

Para escudriñar el primer aspecto, es decir, las facilitaciones sociales y culturales de las agresiones y violencias contra las mujeres, que se articulan con la intolerancia a la diferencia, podemos evocar el concepto de género, que apunta a designar la interpretación social y cultural de la diferencia sexual anatómica. Son bastantes conocidos los desarrollos del feminismo referidos a las consecuencias sociales y culturales suscitados a partir de una interpretación cultural de la diferencia sexual que asigna a las mujeres y a lo femenino una subvaloración frente a lo masculino y de qué modo dicha subvaloración se traduce en términos de subordinación, exclusión y degradación.

Subordinación, exclusión y degradación no son términos

equivalentes aunque los tres se encuentren íntimamente ligados. Una cosa es proponer el silencio como ideal femenino, silencio que conduce a una exclusión de la propia palabra, otra cosa es atentar contra el cuerpo mismo bajo la premisa según la cual es sucio y fuente de maldad. Es usual que entre niños, para insultarse, se digan “niñas”. Si se usa la palabra “niña” para insultar al otro, es apenas obvio que existe una percepción y una versión degradada de las niñas, lo femenino y las mujeres. De este modo, a la subvaloración se añade la degradación. No sólo se trata de que la diferencia se traduzca en términos de subvaloración, interpretación que da lugar a la subordinación social, política y económica. Se trata, igualmente, que ello se constituye en el entramado que da lugar a la degradación del cuerpo. Podemos resumir diciendo que:

- La diferencia se localiza en el campo de la biología, del cuerpo en tanto organismo sexuado.
- La diferencia se interpreta en términos de subvaloración del ser distinto.
- La subvaloración se traduce en términos de discriminación en el ámbito político, social y económico.

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

- La discriminación se materializa y cobra su máxima expresión en la degradación que se localiza básicamente en el tratamiento violento y agresivo que se da al cuerpo del otro.

Tenemos así una suerte de entramado entre:



---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

Podemos aseverar que el asesinato de una mujer es la expresión más contundente de la degradación del cuerpo del otro, fenómeno del que resulta visible la aspiración a dominar, domeñar y controlar.

Finalmente, a lo que apunta la intención feminicida es a la devastación de una clase de seres humanos y no a una mujer en particular y por ello se pierde la singularidad de una mujer en tanto es instituida en la condición de representante de lo femenino y de las mujeres en general.

La exclusión de las mujeres es la intención básica del patriarcado en nombre del ejercicio del poder. El poder se pone al servicio de aquello que se nombra como intolerancia a la diferencia. La diferencia se recubre con un halo de extrañeza al otro y a lo otro, en tanto no se le puede significar ni simbolizar y resulta, por lo tanto, ajeno y por esta vía, enemigo. Es en este punto donde la tendencia agresiva se articula con la diferencia como insoportable. El género, entendido como la interpretación de la diferencia sexual anatómica, no solo da cuenta del horror a las mujeres, a la falta y lo femenino en general, horror que parece ser el núcleo del patriarcado. El género, igualmente, ofrece las condiciones mínimas requeridas para que el ejercicio del poder intente justificarse y legitimarse.

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

Si se articulan estas ideas con los conflictos, en particular el conflicto armado, al igual que con el narcotráfico y el capitalismo, podemos preguntarnos por el aspecto que los hace cercanos, por el hilo que los teje. Y tras esa interrogación, lo que podemos encontrar es que en los tres fenómenos se trata de la intención de acumular poder, bien sea en la forma de territorio o de dinero. Territorio y dinero, en tanto acumulados, apuntan al poder.

A lo anterior se puede agregar que cuando el otro es un representante de lo otro, de lo incognoscible, de aquello que escapa a la representación tornándose extraño y por ello, enemigo, ese otro se constituye, de manera legítima y aceptada por un sistema de representaciones socialmente admitidas y consentidas, en objeto de la destrucción y en este caso nos podemos referir a las violencias contra las mujeres y particularmente a las violencias sexuales y a los llamados feminicidios.

Haciendo una revisión de los reportes oficiales sobre feminicidios, se puede constatar una cercanía entre la violencia sexual y este tipo de asesinatos, cercanía que se establece no sólo porque los inscriben en las llamadas violencias impulsivas, distintas a las instrumentales, sino además porque las mujeres asesinadas lo son por parte de hombres con los cuales sostienen o sostuvieron

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

relaciones afectivas y vínculos con carácter sexual (parejas, amantes, ex amantes, novios, ex novios).

Descuidar la dimensión que inscribe la diferencia como intolerable y a la que se responde con agresión, dimensión presente en los feminicidios, conduce a suponer que la causa de los mismos es exclusivamente un sistema social de representaciones, lo que quiere decir que nadie es finalmente responsable porque todos los seres hablantes, por el solo hecho de serlo, somos usuarios de sistemas simbólicos dominantes y hegemónicos en una cultura y sociedad.

Si la ley se constituye en el límite que impide a cada uno ejercer dominio sobre el otro hasta su destrucción, esta idea nos permite delimitar las responsabilidades que corresponden a cada instancia social y culturalmente implicada en los asesinatos de mujeres. En esta dirección, cabe interrogarse qué responsabilidad corresponde al Estado, a los hombres, a las familias, a la escuela, a los medios masivos de comunicación.

La impunidad, de la cual puede ser una expresión el excluirse de la responsabilidad implicada en las violencias, supone que nadie es responsable y que se puede exceder todos los límites, aún aquellos que resultan indispensables para garantizar la vida común y colectiva.

### **Feminicidio: ¿Violencia impulsiva o instrumental?**

De acuerdo a planteamientos antes consignados, algunos investigadores diferencian modalidades de violencia. Las más representativas son las violencias *instrumentales* y *las impulsivas*. Las primeras hacen presencia en eventos en los cuales existe un cálculo en función de la obtención de un beneficio, por ejemplo, en la violencia asociada con robos, atracos o la socio-política. En la segunda categoría, se mencionan las venganzas, los ajustes de cuenta.

Con el ánimo de profundizar sobre las dinámicas implicadas en los asesinatos de mujeres, y en dirección a discernir cuál es la modalidad de violencia implicada en dicho fenómeno y en tanto ello nos permite esclarecer sus lógicas, podemos aludir a los agresores más frecuentes en estos eventos. En el Forensis 2007, se explicita cómo las mujeres son asesinadas en una alta proporción por sus parejas o exparejas, situación a la que vinculan la violencia impulsiva, generalmente desatada por motivos "pasionales", "o son asesinadas por sus nuevos compañeros con fines sin establecer"<sup>42</sup>

Colocar en serie lo pasional y lo impulsivo supone que a las mujeres se les asesina, hipotéticamente, más por odio, por

---

42 Forensis 2007, p. 24



desprecio, que por el interés de obtener un beneficio inmediato, como sucede con las violencias instrumentales. En el Forensis 2007, se afirma: “Para discriminar el tipo de homicidio que se ejerce contra hombres y mujeres fue preciso realizar una distribución de prueba según posible agresor. Se encontró que, mientras en los hombres predomina el homicidio instrumental y aleatorio, en las mujeres lo hace la violencia de tipo impulsivo”<sup>43</sup>.

A partir de esta idea se puede proponer que la ira y el odio se entran en los asesinatos de mujeres en tanto en la llamada violencia impulsiva estos afectos están presentes. Esta podría ser una de las diferencias más sustanciales entre los asesinatos que toman a los hombres como víctimas y aquellos cometidos contra las mujeres.

Si se admite que a los hombres se les asesina más en contextos de violencia instrumental, es porque estos actos se encuentran motivados por la obtención de beneficios directos como el control territorial, por ejemplo. A las mujeres se les asesina en mayor proporción que a los hombres en contexto de violencia impulsiva, de violencia misteriosa, como se le nombra en uno de los Forensis.

---

43 Forensis 2007 p. 27

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

Rita Laura Segato, acentúa la presencia de violencia impulsiva en los asesinatos de mujeres. Al respecto afirma: “Es por su calidad de violencia expresiva más que instrumental —violencia cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra— que la agresión más próxima a la violación es la tortura, física o moral. Expresar que se tiene en las manos la voluntad del otro es el *telos* o finalidad de la violencia expresiva”.

Es impreciso y políticamente riesgoso considerar que por el hecho de ser asesinadas por sus exparejas, estos delitos correspondan a crímenes “pasionales”. Suponer de este modo los asesinatos de las mujeres a manos de sus exparejas, implica el riesgo de aminorar la responsabilidad en el agresor porque fácilmente se llega a la idea según la cual hubo, en el evento, intensa ira y dolor, elementos con los cuales se suele justificar un acto violento; pero además, considerarlos como crímenes pasionales conduce fácilmente a que se inscriben en el registro de lo privado, ámbito que habitualmente se asigna a la vida en pareja, a la pasión y a la emoción.

Sin desconocer que los afectos pertenecen a lo más íntimo de cada individuo, no se puede, por ello, aminorar la responsabilidad del agresor en el acto que conduce a la eliminación de una

mujer. En términos de mentalidad se homologa “privado” con aquello frente a lo cual no es necesario hacerse responsable socialmente en tanto lo social se inscribe en lo público. Cuando repetidamente se dice que “los trapos sucios se lavan en casa”, se alude justamente a la idea según la cual lo privado se resuelve en la intimidad de los vínculos, dejándolo, de ese modo, por fuera de lo social y público, espacios en los cuales es indispensable asumir las consecuencias de los actos como garantía del mantenimiento de los vínculos sociales. Adjetivar de pasional el asesinato de una mujer no exime de responsabilidad a quien lo cometió, de responsabilidad en diversos órdenes: subjetiva, social y jurídica.

### **Feminicidio: ¿Sumisión, colonización o exterminio?**

Cuando se trata de explicar las violencias que afectan a las mujeres, habitualmente se las explican aludiendo a la perspectiva de género. Desde esta consideración se dirá que los elementos implicados en la identidad de género, explican por qué los hombres son más víctimas de asesinato que las mujeres en tanto se pone en escena, cuando se trata de ellos, la intención de demostrar poderío y dominio. En el caso de ellas está suficientemente claro que su identidad social se concentra

en su exclusión de la fuerza y el poder. Por ser contrarias la relación con la fuerza, al poderío y a la intención de dominio, deben dar lugar a posiciones diversas. Una cosa es exponerse a ser asesinado como resultado del empeño de demostrar poder y fuerza; y otra cosa es ser asesinada justamente porque se le supone a la afectada debilidad y sumisión. Sin embargo, no resulta tan clara esta división, de un lado la fuerza y del otro la debilidad, cuando se trata de los asesinatos de mujeres. Para aclarar esta afirmación, pueden evocarse algunos desarrollos de Rita Laura Segato a propósito de los feminicidios de Ciudad Juárez, en los cuales acentúa que el "dominio, soberanía y control son su universo de significación"<sup>44</sup> idea a la que agrega que el asesinato de mujeres está más cercano a la colonización que al exterminio, afirmando en este sentido que "(...) en un régimen de soberanía, algunos están destinados a la muerte para que en su cuerpo el poder soberano grave su marca; en este sentido, la muerte de estos elegidos para representar el drama de la dominación es una muerte expresiva, no una muerte utilitaria."<sup>45</sup>

---

44 Segato, Rita Laura. *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez*. Brasília p. 7

45 Ibid.

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

Se trata al parecer, no sólo de una demostración de poder, sino básicamente de dominio, de control y en este sentido, de colonizar el cuerpo del otro.

El sentido de la palabra *colonialismo* acentúa la dominación de un territorio por un gobierno extranjero<sup>46</sup>. En el colonialismo no se trata de dar muerte al otro. Puede ser una consecuencia, pero no es la intención a la que se aspira. La pretensión básica es el dominio, el control. Y en esta pretensión, pueden diferenciarse diversos tipos de dominio cuando se trata de las violencias contra las mujeres. Rita Laura Segato, en el texto recién referido, propone que es posible establecer una diferencia fundamental entre el asesinato de una mujer y otras formas de violencia de género presentes en la intimidad del espacio doméstico.

Si al abrigo del espacio doméstico, anota la autora, el hombre abusa de las mujeres que se encuentran bajo su dependencia es porque *puede* hacerlo, es decir, porque éstas ya forman parte del territorio que controla, el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque *debe para mostrar que puede*. En uno, se trata de una constatación de un dominio ya existente; en el otro, de una exhibición de capacidad de dominio que debe ser reeditada con cierta regularidad y puede

---

46 Pequeño Larousse Ilustrado, 2002 México, p. 262

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

ser asociada a los gestos rituales de renovación de los votos de virilidad. El poder está, aquí, condicionado a una muestra pública dramatizada a menudo en un acto predatorio del cuerpo femenino.<sup>47</sup>

De acuerdo a las anotaciones de la autora y referidas a los feminicidios, éste fenómeno corresponde a una demostración de poder, a la intención de dominar que no resulta ajena, en su puesta en escena, al odio y al desprecio. Podemos sospechar que la demostración de poder y el dominio ejercido corresponden a variables que pueden articularse a una identidad de género que adjudica a los varones el privilegio del uso y abuso de poder. Pero los otros elementos, tales como el odio y el menosprecio, están más cercanos a las respuestas subjetivas frente a la diferencia que encarna un cuerpo de mujer.

Otro aspecto que subraya Rita Laura Segato es que en el feminicidio la acción destructiva se dirige a una mujer en tanto representante genérica de las mujeres, no a una mujer en particular, sino a una que las represente a todas. En este sentido anota en el estudio que dedica a los feminicidios en Ciudad Juárez:

---

<sup>47</sup> Segato, Rita Laura. *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez*. Nova versão. Brasília p. 11

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

“¿Qué es, entonces, un feminicidio, en el sentido que Ciudad Juárez le confiere a esta palabra? Es el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, sólo por ser mujer y por pertenecer a este tipo, de la misma forma que el genocidio es una agresión genérica y letal a todos aquellos que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológico. Ambos crímenes se dirigen a una categoría, no a un sujeto específico. Precisamente, este sujeto es despersonalizado como sujeto porque se hace predominar en él la categoría a la cual pertenece sobre sus rasgos individuales biográficos o de personalidad. Pero hay, me parece, una diferencia entre estos dos tipos de crímenes que debería ser mejor examinada y discutida. Si en el genocidio la construcción retórica del odio al otro conduce la acción de su eliminación, en el feminicidio la misoginia por detrás del acto es un sentimiento más próximo al de los cazadores por su trofeo: se parece al desprecio por su vida o a la convicción de que el único valor de esa vida radica en su disponibilidad para la apropiación.”<sup>48</sup>

Una de las claridades que puede extraerse del análisis de las agresiones y asesinatos de mujeres desde la propuesta explicativa de Rita Laura Segato, es que los perpetradores no pueden catalogarse de enfermos o desadaptados en tanto dan cuenta de

---

48 Segato, Rita Laura. *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez*. Brasilia p. 13

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

una estructura simbólica “que, anota Segato, organiza nuestros actos y nuestras fantasías y les confiere inteligibilidad”.<sup>49</sup> Esto significa que tanto el agresor como la colectividad, comparten un mismo imaginario en el cual está inscrita la idea según la cual los varones pueden ejercer dominio y control, constituyendo el cuerpo femenino en un territorio con el cual se relacionan del mismo modo como se relacionan con los territorios conquistados.

En este contexto adquiere validez la idea del colonialismo como una postura asumida frente al cuerpo de las mujeres por parte de los varones, constituyéndolo en territorio al que aspiran dominar y controlar, pretensiones que fácilmente pueden conducir a su aniquilación. Resulta singular que en función de dicha pretensión se diluya el cuerpo femenino como campo del placer, incluso, como cuerpo al servicio de la reproducción. De este modo, las diversas significaciones inscritas en el cuerpo de las mujeres se eclipsan cuando es instituido como territorio de dominio.

El asesinato de las mujeres bastaría para demostrar que los seres humanos no se caracterizan por la inclinación de proteger a quienes se consideran frágiles e indefensos. Por el contrario. Una revisión de la manera como se conducen los seres humanos,

---

49 Segato, Rita Laura. *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez*. Nova versão. Brasília, p. 6



fácilmente demuestra que la indefensión, el desvalimiento y la fragilidad son situaciones que desatan violencia, agresión y daño, en lugar de activar la intención de proteger.

La revisión de los asesinatos de mujeres demuestra, además, que la tendencia a la destrucción se sirve de las condiciones que favorecen su ejercicio, condiciones variadas y provenientes de diversos aspectos. Uno de estos aspectos son las consecuencias que en términos de poder, se derivan de la identidad de género. Pero no puede confundirse un factor que favorece el ejercicio y puesta en acción de una tendencia, con la tendencia misma.

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

## Bibliografía

- Segato, Rita Laura. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Brasilia DF: *De la serie Antropología*. NOVA VERSÃO. 2004.
- Segato, Rita Laura. Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Brasilia DF: *De la serie Antropología*. 2006.
- Informes Nacional de Forensis 2000 – 2010 consultados entre mayo y noviembre de 2011 En: <http://www.medicinalegal.gov.co/>
  - Forero M, Luz Janeth. Lesiones infligidas por otros, expresiones locales del homicidio. Colombia. Año 2000.

---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

- Forero M, Luz Janeth. Homicidios 2001. Colombia. Año 2001.
- Forero M, Luz Janeth. Lesiones intencionales. Caracterización del homicidio en Colombia. Colombia. Año 2002.
- De la Hoz Bohórquez, Germán A. Variaciones conceptuales y lugares comunes en la explicación del homicidio en Colombia. Colombia. Año 2003.
- Pérez Salazar, Bernardo; De La Hoz Bohórquez, Germán A. La desprotección juvenil frente al homicidio en Soacha, Cundinamarca 1999 – 2003: Estudio de caso a partir de datos forenses. Colombia. Año 2004.
- Franco Agudelo, Saúl. Una aproximación a los contextos explicativos de la violencia en Colombia. Colombia. Año 2005.
- González Ortiz, Jorge Oswaldo; Hernández Cardozo, Héctor. Homicidios. Colombia. Año Año 2006.

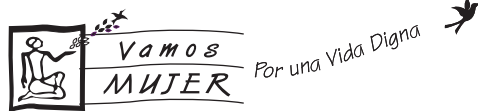
---

*FEMINICIDIOS: VIOLENCIAS, FAMILIA Y GÉNERO*

- De la Hoz Bohórquez, Germán A. Homicidios. Colombia. Año 2007.
- Vélez Rodríguez, María Consuelo; De la Hoz Bohórquez; Germán A. Homicidio. Colombia. Año 2008.
- Acero Álvarez, Andrea del Pilar. Aproximaciones a los conceptos de femicidio, feminicidio y homicidio de mujeres. Colombia. Año 2009.
- Acero Álvarez, Andrea del Pilar. Descripción del Comportamiento del Homicidio. Colombia. Año 2010.



Una producción de:



Financian:



**Oxfam**













